

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE PARA COOPERATIVAS 3ª Edición

Características

Dirigido a: Licenciatura, Diplomatura o Formación profesional en grado superior en materias relacionadas. Experiencia en asesoramiento fiscal o contable con el derecho o la empresa.

Titulación: Los Diplomados o Titulados que superen las pruebas evaluatorias obtendrán un título propio de la Universitat de València. Profesionales pertenecientes al ámbito del curso sin titulación universitaria, previa valoración de la dirección del curso.

Lugar de Impartición: Aula Virtual. Fundación Universidad-Empresa (ADEIT).

Duración: De octubre 2013 a mayo 2014.

Matrícula: 600,00 euros.

La tasa de expedición de Títulos y Certificados no está incluida.

Dirección

María del Pilar Alguacil Mari

Catedrática de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València.

Documentación a adjuntar

1 Foto.

Fotocopia del DNI/pasaporte.

Fotocopia del título.

Carta de empresa si es profesional.

Ficha de preinscripción: **soporte papel**, o a través del **formulario de preinscripción electrónica** que se encuentra en la página

<http://postgrado.adeit-uv.es/tributacion-cooperativas>

Preinscripción: hasta el 13 de octubre de 2013.

POSTGRAU

Información y solicitudes

Fundación Universidad-Empresa (ADEIT)
Plaza Virgen de la Paz, 3
46001 Valencia
Teléfono: 963 262 600
Fax: 963 262 700
E-mail: informacion@adeit.uv.es
www.adeit.uv.es/postgrado



Patrocina



Patrocinador
Fundación

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE PARA COOPERATIVAS 3ª Edición

octubre 2013 • mayo 2014

Institut Universitari d'Economia Social i Cooperativa. IUDESCOOP

Título propio de la Universitat de València

<http://postgrado.adeit-uv.es/tributacion-cooperativas>

ON LINE > AULA VIRTUAL



Objetivos

Formar asesores contables y fiscales para cooperativas de alto nivel.

En la actualidad, la falta de formación en este campo está generando dos problemas importantes:

1. La no creación de cooperativas por emprendedores, ya que los asesores no recomiendan esta forma jurídica por desconocimiento.
2. Especialmente en cooperativas agroalimentarias, se están sufriendo numerosas inspecciones por errores producidos por dicho desconocimiento.

Servir de punto de encuentro posterior de los exalumnos y los profesores, de manera que se mantenga la dinámica de actualización. Para ello, se ha habilitado una comunidad virtual de exalumnos dentro de la plataforma de ADEIT (Fundación Universidad- Empresa).

Programa

1. Módulo Introductorio Régimen Económico Cooperativas

2. Contabilidad para Cooperativas

- 2.1. Planificación contable española.
- 2.2. Introducción a la contabilidad de las sociedades cooperativas
- 2.3. Estructura y contenido de las normas de adaptación sobre los aspectos contables de las cooperativas.
- 2.4. Aportaciones al capital social.
- 2.5. Fondos de reserva específicos.
- 2.6. Fondos subordinados y otros medios de financiación.
- 2.7. Fondos de Educación, Formación y Promoción cooperativas.
- 2.8. Operaciones ordinarias con socios.
- 2.9. El resultado y su distribución.
- 2.10. Cuentas anuales de las cooperativas.

3. La gestión fiscal de la cooperativa. Aspectos Generales

- 3.1. Constitución de la cooperativa, ampliación de capital, disolución.
- 3.2. Deberes formales. Cumplimiento por vía telemática
- 3.3. Retenciones a realizar por la cooperativa
- 3.4. Cooperativas meramente protegidas: requisitos.
- 3.5. Cooperativas especialmente protegidas.

3.6. Beneficios fiscales para las cooperativas

4. Impuesto sobre Sociedades

- 4.1. Aspectos generales del impuesto.
 - Devengo, declaración, residencia fiscal.
 - Régimen de ERD: requisitos y rasgos generales.
 - Base imponible: sistema de ajustes
- 4.2. Ajustes de la Base Imponible
 - Amortizaciones
 - Amortización técnica
 - Libertades de amortización.
 - Provisiones
 - Tratamiento de los resultados extraordinarios
- 4.3. Gastos deducibles.
 - Sistema general de requisitos para gastos deducibles
 - Exclusiones de gastos deducibles en el art. 14 TRLIS.
 - Supuestos especiales de gastos deducibles en cooperativas:
 - + Operaciones con socios (remisión a Unidad siguiente)
 - + Dotaciones al FEP
 - . El tratamiento fiscal de las provisiones de pasivo en el IS
 - . Requisitos del FEP para ser gasto deducible
 - . Cálculo de las dotaciones al FEP.
 - + Remuneración del capital social y del Fondo de retornos
 - El Fondo de reserva o actualización
- 4.4. Valoración de las operaciones con socios.
 - Reglas fiscales valoración.
 - + Regla general, relación con la norma contable
 - + Aplicación de valor de mercado: supuestos
 - + Operaciones con socios que no sean cooperativizadas (financieras, otras actividades, etc): aplicación de la regla de operaciones vinculadas
 - Valoración de operaciones cooperativizadas
 - + con socios.
 - . Relación con el valor contable.
 - . Adquisiciones de bienes y servicios a socios
 - . Venta de bienes y servicios a socios.
 - + Con terceros.
- 4.5. Liquidación del impuesto (1).
 - Separación de resultados. Calificación de los ingresos y gastos como cooperativos o extracooperativos.
 - Resultados cooperativos

- Resultados extracooperativos
- Reducciones por dotación al FRO
- 4.5. Liquidación del Impuesto (2).
- Determinación de la cuota.
- Compensación de cuotas.
- Cálculo de los pagos fraccionados

5. Impuesto Sobre el Valor Añadido

- 5.1. Aspectos generales del IVA en cooperativas (1).
- 5.2. Aspectos generales del IVA en cooperativas (2).
- 5.3. La exportación en el IVA.
 - 5.4.1. Las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra.
 - 5.4.2. Las cooperativas de consumo.
 - 5.4.3. Las cooperativas de viviendas.

6. I.R.P.F

- 6.1. Tributación del socio de la cooperativa
- 6.2. Tributación en el IRPF de los rendimientos obtenidos de la cooperativa por los socios de cooperativas:
 - + Agraria
 - + Consumo
 - + Trabajo asociado
 - + Vivienda

Profesorado

María del Pilar Alguacil Mari

Catedrática de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València.

María del Pilar Bonet Sánchez

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València.

Manuel Cubedo Tortonda

Profesor Titular de Escuela Universitaria. Departament de Comptabilitat. Universitat de València.

Isabel Gemma Fajardo García

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València.

Agustín Romero Civera

Profesor Contratado doctor. Universitat Politècnica de València.